



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°:

1876

///doba, 23 OCT 2013

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cristina Dalmagro, profesora del “Taller de Metodología de la Investigación y Redacción de Tesis” en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen (Recuperatorio) de dicha asignatura N° 00067 del Libro 00004 del Sistema Informático Guaraní Posgrado, de fecha 04/07/2013 y que se consigne al alumno **Ariel Osvaldo INGAS DNI 21967689** de dicha carrera, la calificación 8(ocho).

Este pedido se funda en el hecho de que por un error involuntario omitió al citado alumno en el Informe para la confección del acta.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe corregir dicho error,

Lo establecido por Ordenanza del HCS N° 02/07

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art.1°.- Autorizar a la encargada del Área Administrativa de Posgrado a rectificar el Acta de Examen N° 00067 del Libro 00004 del Sistema Informático Guaraní Posgrado, correspondiente al “Taller de Metodología de la Investigación y Redacción de Tesis” de fecha 04/07/2013 y agregar al alumno de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, **ARIEL OSVALDO INGAS -DNI 21967689** - consignándole la calificación 8(ocho).

Art.2°.- Comuníquese y de forma.


M^gter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Lfg